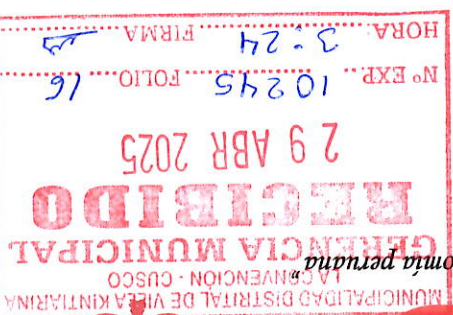




INFORME N° 185-2025-MDVK/ULSA-ECM

AL : Abg. CIRO ALEGRIA LEON
Gerente Municipal.

DEL : ERWIN MICHAEL QUISPE HUARCAYA
Jefe de la Unidad de Logística y Servicios Auxiliares

ASUNTO : SOLICITO APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE CMN VERSIÓN N° 0000077
REFERENCIA : ANEXO N° 06

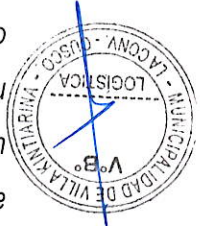
FECHA : Villa Kintiarina, 29 de abril del 2025.

Es grato dirigirme a usted para saludarle muy cordialmente y solicitar la

aprobación de MODIFICACIÓN DE CMN en su versión N° 0000077, presentado por los centros de costos (Sub Gerencia de Desarrollo Humano y Servicios Públicos y División de Estudios y Proyectos). Adjunto anexo 06, a través de ANEXO N° 05, esto en referencia a la DIRECTIVA N° 005-2021-EF/54.01, donde estipula en "Artículo 27.- Modificaciones al CMN 27.1. Luego de aprobado el CMN, este puede ser modificado en cualquier momento del año fiscal, en concordancia con los criterios establecidos en la PMBSO y siempre que se cuente con la disponibilidad presupuestaria de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad. 27.2. Las modificaciones al CMN son solicitadas por el Área usuaria que ha realizado la programación, teniendo en cuenta el Anexo N° 05 de la Directiva. Dichas modificaciones se realizan durante la ejecución del CMN con la finalidad de realizar la inclusión y/o exclusión de sus necesidades, conforme a lo siguiente:

a) Para servicios y obras: La inclusión de servicios y/u obras en el CMN se realiza cuando se identifica una nueva necesidad. La exclusión de servicios y/u obras programadas en el CMN se realiza cuando no persiste la necesidad o por motivos de caso fortuito o fuerza mayor corresponde que se priorice otra necesidad.

b) Para bienes: La inclusión de bienes en el CMN se realiza cuando se identifica una nueva necesidad o se requiere incrementar el número o variar la unidad de medida del bien programado en el CMN, en este último caso, siempre que dicha variación implique un incremento en la cantidad del bien. La exclusión de bienes programados en el CMN se realiza cuando no persiste la necesidad, por motivos de caso fortuito o fuerza mayor corresponde que se priorice otra necesidad, o cuando se requiere disminuir el número o variar la unidad de medida del bien programado en el CMN, en este último caso, siempre que dicha variación implique una disminución en la cantidad del bien. Para las modificaciones



C.c
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE VILLA KINTARINA
LA CONVENCIÓN - CUSCO

[Firma]

ETWIN MICHAEL QUISPE HUARCAYA
JEFE DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS AUXILIARES

Atentamente,

Sin otro particular, es todo cuanto informo para los fines correspondientes.

Por tanto, señor Gerente Municipal solicito la suscripción del ANEXO N° 06 en su **VERSIÓN N° 0000077**.

de su aprobación como se indica el artículo N° 27 numeral 27.5),

Público u organización de la entidad, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha

Una vez aprobada las modificaciones al CMN son publicadas en la sede digital de la Entidad del Sector

de la semana, a través de la suscripción del Anexo N° 06 de la Directiva.

de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad. La aprobación se realiza el último día hábil

evalúa y en los casos que corresponda gestiona su aprobación ante el Titular de la Entidad u organización

27.3. Las modificaciones al CMN son presentadas al Área involucrada en la gestión de la CAP quien

marco técnico normativo del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

correspondientes a la cartera de inversiones del PMI se consideraran las disposiciones previstas en el

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Creado por la Ley N° 30349
R.U.C. 20601012937

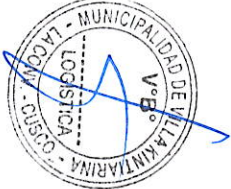
Municipalidad Distrital
Villa Kintarina
La Convención - Cusco



ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000077

UNIDAD EJECUTORA : 013 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301867

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N	Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
01.03.06.04 - Sub Gerencia De Desarrollo Humano Y Servicios Publicos								
25/04/2025	0000000244	025500010036	LUA PARA PULIR MADERA N° 60	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00
25/04/2025	0000000244	025500010318	LUA PARA FIERRO N° 60	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00
25/04/2025	0000000244	150200470046	CLAVO DE ACERO DE 3 in (AL PESO)	Kg	0.00	0.00	0.50	0.00
25/04/2025	0000000244	154000030004	ARMELLA DE FIERRO 2 in	Unidad	16.00	0.00	0.00	0.00
25/04/2025	0000000244	154800010005	CANDADO X 40 mm	Unidad	0.00	0.00	8.00	0.00
25/04/2025	0000000244	154900030101	CERRADURA MECANICA PARA PUERTA DE MADERA	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
25/04/2025	0000000244	201700050146	MALLA DE PLASTICO DE 2.00 m X 200 m	Unidad	0.00	0.00	3.75	0.00
25/04/2025	0000000244	203400020014	ARENA GRUESA	M3	6.00	0.00	0.00	0.00
25/04/2025	0000000244	203400040068	CEMENTO PORTLAND TIPO IP X 42.50 kg	Unidad	142.00	0.00	0.00	0.00
25/04/2025	0000000244	203400050008	HORMIGON	M3	4.00	0.00	0.00	0.00
25/04/2025	0000000244	203400070134	PIEDRA CHANCADA 1/2 in X 3/4 in	M3	6.00	0.00	0.00	0.00
25/04/2025	0000000244	203400070312	GRAVA DE PIEDRA 1/2 in X 3/4 in	M3	5.00	0.00	0.00	0.00
25/04/2025	0000000244	203400080017	YESO X 28 kg	Unidad	0.00	0.00	75.00	0.00
25/04/2025	0000000244	203400120122	CORDEL DE NAILON PARA TRAZO	Metro	8.00	0.00	0.00	0.00
25/04/2025	0000000244	203400120169	ADITIVO IMPERMEABILIZANTE PARA CONCRETO.	Galon	0.00	0.00	1.00	0.00
25/04/2025	0000000244	203400170029	MATERIAL GRANULAR PARA AFIRMADO TIPO A-2	M3	17.00	0.00	0.00	0.00
25/04/2025	0000000244	207100030173	TAPA DE METAL PARA BUZON 60 cm X 80 cm	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
25/04/2025	0000000244	207200010620	MADERA CEDRO (Cedrela odorata) 3 mm X 3 mm X 3.00 m	Unidad	0.00	0.00	372.00	0.00
25/04/2025	0000000244	207200120095	POSTE DE MADERA QUINILLA 4 in X 4 m	Unidad	0.00	0.00	40.00	0.00
25/04/2025	0000000244	281600210714	CABLE ELÉCTRICO TIPO THW 90 DE 10 mm2 450 / 750 V	Metro	0.00	0.00	521.00	0.00
25/04/2025	0000000244	281600210715	CABLE ELÉCTRICO TIPO THW 90 DE 6 mm2 450 / 750 V	Metro	0.00	0.00	45.00	0.00
25/04/2025	0000000244	405700060269	SOLDADURA ELECTRODO 6011P X 1/8 in	Kg	0.00	0.00	29.00	0.00
25/04/2025	0000000244	470300141725	CARTEL INFORMATIVO DE CELTEX 3 mm X 80 cm X 1.60 m	Unidad	0.00	0.00	6.00	0.00
25/04/2025	0000000244	495100130198	PALETA DE ACERO INOXIDABLE CON MANGO DE 20 cm DIA. 1.20	Unidad	0.00	0.00	4.00	0.00
25/04/2025	0000000244	511000150994	ESPATULA DE ACERO INOXIDABLE CON MANGO DE MADERA 15 cm	Unidad	0.00	0.00	4.00	0.00
25/04/2025	0000000244	731500010721	PINTURA ESMALTE	Galon	0.00	0.00	3.00	0.00
25/04/2025	0000000244	731500010825	PINTURA ESMALTE SINTETICO COLOR BLANCO	Galon	1.00	0.00	0.00	0.00
25/04/2025	0000000244	737000010073	PEGAMENTO PARA PVC X 1 gal	Unidad	1.00	0.00	0.00	0.00
25/04/2025	0000000244	805000050050	GUANTE DE JEBE DE USO INDUSTRIAL TALLA M	Par	0.00	0.00	5.00	0.00
25/04/2025	0000000244	805000050085	GUANTE DE CUERO PARA SEGURIDAD TALLA 8	Par	0.00	0.00	30.00	0.00
25/04/2025	0000000244	805000080454	CORTAVIENTO PROTECTOR DE DRIL PARA USO DEBAJO CASCO	Unidad	0.00	0.00	5.00	0.00
25/04/2025	0000000244	805300010060	AURICULAR PROTECTOR DE OIDO TIPO VINCHA	Unidad	20.00	0.00	0.00	0.00



ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000077

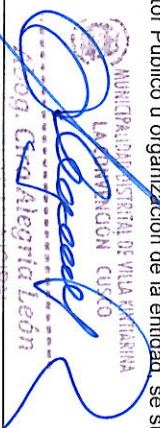
UNIDAD EJECUTORA : 013 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301867

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
01.03.06.04 - Sub Gerencia De Desarrollo Humano Y Servicios Públicos								
25/04/2025	0000000244	805300010088	JUEGO DE RESPUESTA PARA DERRAME HIDROCARBURO X 10 PIEZAS	Unidad	0.00	0.00	4.00	0.00
25/04/2025	0000000244	899600020255	CAMISA DE OXFORD MANGA LARGA	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00
25/04/2025	0000000244	899600650033	VESTIMENTA DANZARIA TINKUS	Unidad	0.00	0.00	25.00	0.00
25/04/2025	0000000244	952254910008	MICROFONO ALAMBRICO	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
25/04/2025	0000000244	969800020719	TUBO DE FIERRO GALVANIZADO 3/4 in	Metro	6.00	0.00	0.00	0.00
01.03.07.01 - Division De Estudios Y Proyectos								
29/04/2025	0000000245	070500040349	SERVICIO DE ENSAYO DE MECANICA DE SUELOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	3,600.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA
LA CONVENCIÓN - CUSCO
Erwin Michael Guispe Llacaraya
Jefe de Oficina de Servicios Auxiliares

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

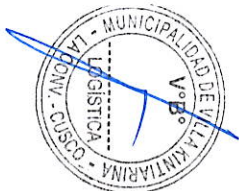

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA
LA CONVENCIÓN - CUSCO
Cesar Alegria León
Jefe de Oficina de Servicios Auxiliares

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000077

UNIDAD EJECUTORA : 013 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301867

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
01.03.06.04 - Sub Gerencia De Desarrollo Humano Y Servicios Públicos								
25/04/2025	0000000244	025500010036	LJA PARA PULIR MADERA N° 60	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00
25/04/2025	0000000244	025500010318	LJA PARA FIERRO N° 60	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00
25/04/2025	0000000244	150200470046	CLAVO DE ACERO DE 3 in (AL PESO)	Kg	0.00	0.00	0.50	0.00
25/04/2025	0000000244	154000030004	ARIELLA DE FIERRO 2 in	Unidad	16.00	0.00	0.00	0.00
25/04/2025	0000000244	154800010005	CANDADO X 40 mm	Unidad	0.00	0.00	8.00	0.00
25/04/2025	0000000244	154900030101	CERRADURA MECANICA PARA PUERTA DE MADERA	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
25/04/2025	0000000244	201700050146	MALLA DE PLASTICO DE 2.00 m X 200 m	Unidad	0.00	0.00	3.75	0.00
25/04/2025	0000000244	203400020014	ARENA GRUESA	M3	6.00	0.00	0.00	0.00
25/04/2025	0000000244	203400040068	CEMENTO PORTLAND TIPO IP X 42.50 kg	Unidad	142.00	0.00	0.00	0.00
25/04/2025	0000000244	203400050008	HORMIGON	M3	4.00	0.00	0.00	0.00
25/04/2025	0000000244	203400070134	PIEDRA CHANCADA 1/2 in X 3/4 in	M3	6.00	0.00	0.00	0.00
25/04/2025	0000000244	203400070312	GRAVA DE PIEDRA 1/2 in X 3/4 in	M3	5.00	0.00	0.00	0.00
25/04/2025	0000000244	203400080017	YESO X 28 kg	Unidad	0.00	0.00	75.00	0.00
25/04/2025	0000000244	203400120122	CORDEL DE NAILON PARA TRAZO	Metro	8.00	0.00	0.00	0.00
25/04/2025	0000000244	203400120169	ADITIVO IMPERMEABILIZANTE PARA CONCRETO.	Galon	0.00	0.00	1.00	0.00
25/04/2025	0000000244	203400170029	MATERIAL GRANULAR PARA AFIRMADO TIPO A-2	M3	17.00	0.00	0.00	0.00
25/04/2025	0000000244	207100030173	TAPA DE METAL PARA BUZON 60 cm X 80 cm	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
25/04/2025	0000000244	207200010620	MADERA CEDRO (Cedreia odorata) 3 mm X 3 mm X 3.00 m	Unidad	0.00	0.00	372.00	0.00
25/04/2025	0000000244	207200120095	POSTE DE MADERA QUINILLA 4 in X 4 m	Unidad	0.00	0.00	40.00	0.00
25/04/2025	0000000244	281600210714	CABLE ELÉCTRICO TIPO THW 90 DE 10 mm2 450 / 750 V	Metro	0.00	0.00	521.00	0.00
25/04/2025	0000000244	281600210715	CABLE ELÉCTRICO TIPO THW 90 DE 6 mm2 450 / 750 V	Metro	0.00	0.00	45.00	0.00
25/04/2025	0000000244	405700060269	SOLDADURA ELECTRODO 6011P X 1/8 in	Kg	0.00	0.00	29.00	0.00
25/04/2025	0000000244	470300141725	CARTEL INFORMATIVO DE CELTEX 3 mm X 80 cm X 1.60 m	Unidad	0.00	0.00	6.00	0.00
25/04/2025	0000000244	495100130198	PALETA DE ACERO INOXIDABLE CON MANGO DE 20 cm DIA. 1.20	Unidad	0.00	0.00	4.00	0.00
25/04/2025	0000000244	511000150994	ESPATULA DE ACERO INOXIDABLE CON MANGO DE MADERA 15 cm	Unidad	0.00	0.00	4.00	0.00
25/04/2025	0000000244	731500010721	PINTURA ESMALTE	Galon	0.00	0.00	3.00	0.00
25/04/2025	0000000244	731500010825	PINTURA ESMALTE SINTETICO COLOR BLANCO	Galon	0.00	0.00	0.00	0.00
25/04/2025	0000000244	737000010073	PEGAMENTO PARA PVC X 1 gal	Unidad	1.00	0.00	0.00	0.00
25/04/2025	0000000244	805000050050	GUANTE DE JEBE DE USO INDUSTRIAL TALLAM	Par	0.00	0.00	5.00	0.00
25/04/2025	0000000244	805000050085	GUANTE DE CUERO PARA SEGURIDAD TALLA 8	Par	0.00	0.00	30.00	0.00
25/04/2025	0000000244	805000080454	CORTAVIENTO PROTECTOR DE DRIL PARA USO DEBAJO CASCO	Unidad	0.00	0.00	5.00	0.00
25/04/2025	0000000244	805300010060	AURICULAR PROTECTOR DE OIDO TIPO VINCHA	Unidad	20.00	0.00	0.00	0.00



ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000077

UNIDAD EJECUTORA : 013 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301867

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
01.03.06.04 - Sub Gerencia De Desarrollo Humano Y Servicios Públicos								
25/04/2025	0000000244	805300010088	JUEGO DE RESPUESTA PARA DERRAME HIDROCARBURO X 10 PIEZAS	Unidad	0.00	0.00	4.00	0.00
25/04/2025	0000000244	899600020255	CAMISA DE OXFORD MANGA LARGA	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00
25/04/2025	0000000244	8996000650033	VESTIMENTA DANZARIA TINKUS	Unidad	0.00	0.00	25.00	0.00
25/04/2025	0000000244	952254910008	MICROFONO ALAMBRICO	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
25/04/2025	0000000244	969800020719	TUBO DE FIERRO GALVANIZADO 3/4 in	Metro	6.00	0.00	0.00	0.00
01.03.07.01 - Division De Estudios Y Proyectos								
29/04/2025	0000000245	070500040349	SERVICIO DE ENSAYO DE MECANICA DE SUELOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	3,600.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada: por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

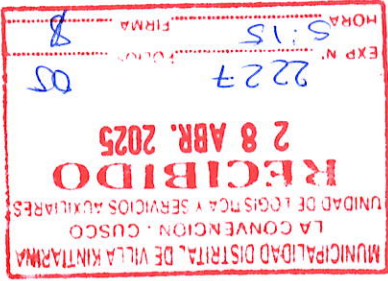

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA
LA CONVENCIÓN CUSCO

Erwin Michael Guispe Huacaya
JEFE DE LOGISTICA Y SERVICIOS AUXILIARES

Firma 1: Responsable del Área Involucrada en la gestión de la CAP


LA CONVENCIÓN CUSCO

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad



Atentamente,

Es cuanto solicito para su atención y fines correspondientes.

• INFORME N° 020-2025-MDVK-SGDHSP/MT-RO

ADJUNTO:

Para más detalle:

EF/54.01, ART. 27.

Por medio del presente es grato dirigirme a Ud. para expresarle mi cordial saludo, a nombre de la Sub-Gerencia de Desarrollo Humano y Servicios Públicos de la Municipalidad Distrital de Villa Kintiarina, así mismo, en referencia al documento REMITO SOLICITUD DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN CMN ANEXO N° 00005, para la ejecución del PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN 14 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE VILLA KINTIARINA DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO", CON CUI N° 2670494, bajo el sustento detallado en el informe de referencia. Ello, en referencia a la Directiva N° 005-2021-EF/54.01, ART. 27.

FECHA : Villa Kintiarina, 28 de abril del 2025.

REFERENCIA : INFORME N° 020-2025-MDVK-SGDHSP/MT-RO

ASUNTO : REMITO SOLICITUD DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN CMN ANEXO N° 00005

ATENCIÓN : UNIDAD DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS AUXILIARES
DEL : Lic. JUAN LLACCTARIMAY QUISPE,
Sub-Gerente de Desarrollo Humano y Servicios Públicos.

AL : DR. CIRO ALEGRIA LEON,
Gerente Municipal.

INFORME N° 881-2025-MDVK-SGDHSP-JLLO.

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"





"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

INFORME Nº 020-2025-MDVK-SGDHSP/SMT-RD

AL: LIC. JUAN LLACTARIMAY QUISPE,
Sub Gerente de Desarrollo Humano y Servicios Públicos.

DE : LIC. SAMUEL MUÑOZ TORRES
Residente de Obra

ATENCIÓN : UNIDAD DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS AUXILIARES

ASUNTO : SOLICITO APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN CMN ANEXO Nº 00005.

REFERENCIA : Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN 14 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE VILLA KINTIARINA DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO" CON CUI Nº 2670494.

FECHA : Villa Kintiarina, 25 de abril del 2025.

Por intermedio del presente me dirijo a Ud. Para hacerle llegar mis saludos y a la vez solicitar la aprobación de MODIFICACIÓN DE CMN, a través de ANEXO Nº 05, para la ejecución del proyecto: CON CUI Nº 2670494.

JUSTIFICACIÓN

PRIMERO: El ítem programado mediante anexo 5 de los bienes diversos fue aprobado mediante anexo B con código ítem no correspondiente a lo programado en el analítico Nº 01 aprobado con RESOLUCION GERENCIAL Nº 0173-2025-MDVK/GM, del proyecto: CON CUI Nº 2670494.

SEGUNDO: Habiendo hecho una revisión a la documentación del anexo 05, se identificó una discrepancia en las cantidades de los ítems mencionados. El analítico Nº 01 de la meta 55 del proyecto CON CUI Nº 2670494, por lo cual se realizó la inclusión de las cantidades mencionados en el ítem correspondiente en el anexo 05.

TERCERO: La confusión entre los clasificadores se debe a un error en el proceso de incluir los bienes al anexo 05 del cuadro multianual de necesidades, el cual fue identificado oportunamente para asegurar que los gastos se efectúen correctamente en los ítems correspondientes dentro del catálogo SIBA y su correspondencia.

CUARTO: Finalmente se realizó la modificación de las cantidades en los respectivos ítems, por lo que se sugiere la aprobación a través de ANEXO B para fines de solicitud de requerimiento. Esto en referencia a la DIRECTIVA Nº 005-2021-EF/54-01, donde estipula en "Artículo 27.- Modificaciones al CMN de 27.4 En caso la modificación requiera ser aprobada





Municipalidad Distrital
Villa Kintiarina
La Convención - Cusco

Creado por la Ley N° 30349
R.U.C. 20601012937



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

en un plazo distinto al indicado en el numeral anterior, el área usuaria sustenta ante el área involucrada en la gestión de la CAP, quien gestiona su aprobación como máximo al día siguiente hábil de su presentación, ante el Titular de la entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se le hubiere delegado dicha facultad. La aprobación se realiza a través de suscripción del Anexo DB de la Directiva.

Es cuanto informo para su atención y trámite correspondiente,

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA
LA CONVENCION - CUSCO

Lic. SAMUEL MUÑOZ TORRES
CPPC. N° 0842736080
RESIDENTE DE OBRA

ANEXO N° 05: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 0000000244

UNIDAD EJECUTORA : 013 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301867

Centro de Costo: 01.03.06.04 SUB GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO Y SERVICIOS PUBLICOS
Fecha de Solicitud: 25/04/2025

Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
			EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
			Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
025500010036	LUA PARA PULIR MADERA N° 60	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00
025500010318	LUA PARA FIERRO N° 60	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00
150200470046	CLAVO DE ACERO DE 3 in (AL PESO)	Unidad	0.00	0.00	0.50	0.00
154000030004	ARMELLA DE FIERRO 2 in	Unidad	16.00	0.00	0.00	0.00
154800010005	CANDADO X 40 mm	Unidad	0.00	0.00	8.00	0.00
154900030101	CERRADURA MECANICA PARA PUERTA DE MADERA	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
201700050146	MALLA DE PLASTICO DE 2.00 m X 200 m	Unidad	0.00	0.00	3.75	0.00
203400020014	ARENA GRUESA	Unidad	6.00	0.00	0.00	0.00
203400040068	CEMENTO PORTLAND TIPO IP X 42.50 kg	Unidad	142.00	0.00	0.00	0.00
203400050008	HORMIGON	M3	4.00	0.00	0.00	0.00
203400070134	PIEDRA CHANCADA 1/2 in X 3/4 in	M3	6.00	0.00	0.00	0.00
203400070312	GRAVA DE PIEDRA 1/2 in X 3/4 in	M3	5.00	0.00	0.00	0.00
203400080017	YESO X 28 kg	Unidad	0.00	0.00	75.00	0.00
203400120122	CORDEL DE NAILON PARA TRAZO	Metro	8.00	0.00	0.00	0.00
203400120169	ADITIVO IMPERMEABILIZANTE PARA CONCRETO.	Galon	0.00	0.00	1.00	0.00
203400170029	MATERIAL GRANULAR PARA AFIRMADO TIPO A-2	M3	17.00	0.00	0.00	0.00
207100030173	TAPA DE METAL PARA BUZON 60 cm X 80 cm	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
207200010620	MADERA CEDRO (Cedreia odorata) 3 mm X 3 mm X 3.00 m	Unidad	0.00	0.00	372.00	0.00
207200120095	POSTE DE MADERA QUINILLA 4 in X 4 m	Unidad	0.00	0.00	40.00	0.00
281600210714	CABLE ELÉCTRICO TIPO THW 90 DE 10 mm2 450 / 750 V	Metro	0.00	0.00	521.00	0.00
281600210715	CABLE ELÉCTRICO TIPO THW 90 DE 6 mm2 450 / 750 V	Metro	0.00	0.00	45.00	0.00
405700060269	SOLDADURA ELECTRODO 6011P X 1/8 in	Kilg	0.00	0.00	29.00	0.00
470300141725	CARTEL INFORMATIVO DE CELTEX 3 mm X 80 cm X 1.60 m	Unidad	0.00	0.00	6.00	0.00
485100130198	PALETA DE ACERO INOXIDABLE CON MANGO DE 20 cm DIA. 1.20	Unidad	0.00	0.00	4.00	0.00
511000150994	ESPATULA DE ACERO INOXIDABLE CON MANGO DE MADERA 15 cm	Unidad	0.00	0.00	4.00	0.00
7315000101721	PINTURA ESMALTE	Galon	0.00	0.00	3.00	0.00
731500010825	PINTURA ESMALTE SINTETICO COLOR BLANCO	Galon	0.00	0.00	0.00	0.00
737000010073	PEGAMENTO PARA PVC X 1 gal	Unidad	1.00	0.00	0.00	0.00
805000050050	GUANTE DE JEJE DE USO INDUSTRIAL TALLA M	Par	0.00	0.00	5.00	0.00
805000050085	GUANTE DE CUERO PARA SEGURIDAD TALLA 8	Par	0.00	0.00	30.00	0.00
805000080454	CORTAVIENTO PROTECTOR DE DRIL PARA USO DEBAJO CASCO	Unidad	0.00	0.00	5.00	0.00

Ing. ELMER DE LA CRUZ CCARHUAPINA
CIP N° 264282
SUPERVISOR DE OBRA

Ing. DANIEL MONZO TORRES
CIP N° 0842736080
RESIDENTE DE OBRA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA
LA COMENDACION - CUSCO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA
LA COMENDACION - CUSCO

Lic. Juan Luis Quispe
SUB GERENTE DE DESARROLLO HUMANO
Y SERVICIOS PUBLICOS

UNIDAD EJECUTORA : 013 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILAKINTIARINA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 301867

Centro de Costo: 01.03.06.04 SUB GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO Y SERVICIOS PUBLICOS

Fecha de Solicitud: 25/04/2025

Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
			EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
			Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
805300010060	AURICULAR PROTECTOR DE OIDO TIPO VINCHA	Unidad	20.00	0.00	0.00	0.00
805300010088	JUEGO DE RESPUESTA PARA DERRAME HIDROCARBURO X 10 PIEZAS	Unidad	0.00	0.00	4.00	0.00
899600020255	CAMISA DE OXFORD MANGA LARGA	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00
899600650033	VESTIMENTA DANZARIA TINKUS	Unidad	0.00	0.00	25.00	0.00
952254910008	MICROFONO ALAMBRIKO	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
969800020719	TUBO DE FIERRO GALVANIZADO 3/4 in	Metro	6.00	0.00	0.00	0.00

Sustento para la aprobación de modificaciones del CMN, al día hábil siguiente de su presentación (numeral 27.4 del artículo 27): SOLICITO MODIFICACION E INCLUSION DE BIENES DIVERSOS, PARA EL PROYECTO META 55 SEGÚN PRESUPUESTO ANALITICO N° 01 APROBADO CON RESOLUCION GERENCIAL N° 173-2025-MDVK/GM.

De ser el caso, indicar el/los año(s) que correspondan(n) realizar la inclusión o exclusión de la programación: SOLICITO MODIFICACION E INCLUSION DE BIENES DIVERSOS, PARA EL PROYECTO META 55 SEGÚN PRESUPUESTO ANALITICO N° 01 APROBADO CON RESOLUCION GERENCIAL N° 173-2025-MDVK/GM.

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILAKINTIARINA
LA CONVENCIÓN - CUSCO

Lic. SANDER MONOZ TORRES
C.P.E. N° 0842736080
RESIDENTE DE OBRA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILAKINTIARINA
LA CONVENCIÓN - CUSCO

Ing. ELMER DE LA CRUZ CARHUAYPIÑA
C.P. N° 264282
SUPERVISOR DE OBRA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILAKINTIARINA
LA CONVENCIÓN - CUSCO

Lic. Juan Sebastián Quiroga
SUB GERENTE DE DESARROLLO HUMANO
Y SERVICIOS PUBLICOS

Firma: Responsable del Área Usuaria

UNIDAD EJECUTORA : 013 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLAKINTIARINA
MRO. IDENTIFICACIÓN : 301867

Centro de Costo: 01.03.06.04.SUB GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO Y SERVICIOS PUBLICOS

Fecha de Solicitud: 25/04/2025

Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
			EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
			Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
805300010060	AURICULAR PROTECTOR DE OIDO TIPO VINCHA	Unidad	20.00	0.00	0.00	0.00
805300010088	JUEGO DE RESPUESTA PARA DERRAME HIDROCARBURO X 10 PIEZAS	Unidad	0.00	0.00	4.00	0.00
899600020255	CAMISA DE OXFORD MANGA LARGA	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00
899600650033	VESTIMENTA DANZARIA TINKUS	Unidad	0.00	0.00	25.00	0.00
952254910008	MICROFONO ALAMBRICO	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
969800020719	TUBO DE FIERRO GALVANIZADO 3/4 in	Metro	6.00	0.00	0.00	0.00

Sustento para la aprobación de modificaciones del CMN al día hábil siguiente de su presentación (numeral 27.4 del artículo 27);SOLICITO MODIFICACION E INCLUSION DE BIENES DIVERSOS, PARA EL PROYECTO META 55 SEGÚN PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 01 APROBADO CON RESOLUCION GERENCIAL N° 173-2025-MDVK/GM.

De ser el caso, indicar el/los año(s) que correspondá(n) realizar la inclusión o exclusión de la programación:SOLICITO MODIFICACION E INCLUSION DE BIENES DIVERSOS, PARA EL PROYECTO META 55 SEGÚN PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 01 APROBADO CON RESOLUCION GERENCIAL N° 173-2025-MDVK/GM.

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLAKINTIARINA
LA CONVENCIÓN - CUSCO
Ing. SAMUEL MANOZ TORRES
CPPE N° 0842736080
RESIDENTE DE OBRA


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLAKINTIARINA
LA CONVENCIÓN - CUSCO
Ing. ELMER DE LA CRUZ CARRHUAYPIÑA
CIP N° 264282
SUPERVISOR DE OBRA

Firma: Responsable del Área Usuaria


Lic. Juan L. MacCormick Quijpe
SUB GERENTE DE DESARROLLO HUMANO
SERVICIOS PUBLICOS



INFORME Nº135-2025- MDVK-SGIDT-DEP/JMPC-R

A : ING. ROGER MANUEL CHALCO PILLEPE

DE : Sub Gerencia De Infraestructura y Desarrollo Territorial

: Ing. JOSE MANUEL PURIHUAMAN CESPEDES

Responsable de la División de Estudios y Proyectos – MDVK

C. ATENCION : ERWIN MICHAEL QUISPE HUARCAYA

Responsable de la oficina de Abastecimiento y servicios auxiliares

ASUNTO

: SOLICITO APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN CMN ANEXO Nº 00005

REFERENCIA

1. CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDAD Nº00245

FECHA

: Villa Kintiarina, 29 de abril de 2025

Es grato dirigirme a usted para saludarle muy cordialmente y solicitar la aprobación

de la MODIFICACIÓN DE CMM, a través de ANEXO Nº05.

La presente solicitud nace a partir de la necesidad de realizar la contratación de servicios de

LABORATORIO DE ESTUDIOS DE SUELOS, con el fin de realizar los estudios correspondientes para la

proyección de la construcción de infraestructura de CUNAMAS en las localidades de Bethel, Mankorai,

Villa Kintiarina y Limatambo.

Elio con el objetivo de contar con estudios que se debe contener el expediente técnico a cargo de

Gobierno Regional de Cusco.

Por todo ello y en referencia a la DIRECTIVA Nº 005-2021-EF/54.01, donde estipula en "Artículo 27.-

Modificaciones al CMN de 27.4 En caso la modificación requiera ser aprobada en un plazo distinto al

indicado en el numeral anterior, el área usuaria sustenta ante el área involucrada en la gestión de la CAP,

quien gestiona su aprobación como máximo al día siguiente hábil de su presentación, ante el Titular de la

entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se le hubiere delegado dicha facultad. La

Por tanto, señor Gerente Municipal solicito la aprobación del ANEXO Nº 05

Adjunto:

- CUADRO DE NECESIDAD Nº000245

Es cuanto tengo que informar para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA
LA CONVENCIÓN - CUSCO
Ing. JOSE MANUEL PURIHUAMAN CESPEDES
C.M. Nº 22346
Resp. DE LA DIVISION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA
LA CONVENCIÓN - CUSCO
UNIDAD DE ESTUDIOS Y SERVICIOS AUXILIARES
RECIBIDO
29 ABR. 2025
EXP. Nº 2238
HORA 12:50
FOLIO 03

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA
LA CONVENCIÓN - CUSCO
GERENCIA MUNICIPAL
RECIBIDO
29 ABR 2025
Nº EXP. 10235
FOLIO 03
HORA 12:33
FIRMA

ANEXO N° 05: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 0000000245

UNIDAD EJECUTORA : 013 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301867

Centro de Costo: 01.03.07.01 DIVISION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

Fecha de Solicitud: 29/04/2025

Código Item N -	ITEM Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
			EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
			Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
070500040349	SERVICIO DE ENSAYO DE MECANICA DE SUELOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	3.600.00

Sustento para la aprobación de modificaciones del CMN, al día hábil siguiente de su presentación (numeral 27.4 del artículo 27);SOLICITO INCLUSION A META 25

De ser el caso, indicar el/los año(s) que corresponda(n) realizar la inclusión o exclusión de la programación:

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA
LA CONVENCIÓN, CUSCO
Ing. JOSÉ MANUEL PURIHUAMAN CEPEDÉS
CIP. N° 322466
RESP. DE LA DIVISION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

Firma: Responsable del Área Usuaría

ANEXO N° 05: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 0000000245

UNIDAD EJECUTORA : 013 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTARINA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301867

Centro de Costo: 01.03.07.01 DIVISION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

Fecha de Solicitud: 29/04/2025

Código Item N.-	ITEM Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
			EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
			Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
070500040349	SERVICIO DE ENSAYO DE MECANICA DE SUELOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	3.600.00

Sustento para la aprobación de modificaciones del CMN, al día hábil siguiente de su presentación (numeral 27.4 del artículo 27);SOLICITO INCLUSION A META 25

De ser el caso, indicar el/los año(s) que corresponda(n) realizar la inclusión o exclusión de la programación.

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTARINA
ALCALDIA
ING. JOSÉ MANUEL PUNHUAJAN CARRERA
CIP N° 32350
Resp. DE LA DIVISION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

Firma: Responsable del Área Usuaría